VISTO, la presentación realizada por la Secretaría de Investigación y Desarrollo en donde solicita la autorización para prorrogar la fecha de cierre de la Convocatoria 2024 para la presentación de proyectos y adjudicación de becas de investigación dirigida a docentes-investigadores de esta Universidad y;

## CONSIDERANDO:

Que en vísperas del cierre de la mencionada Convocatoria dispuesta por Resolución Vicerrectoral Nº 1/2024, se están recibiendo numerosas consultas de docentes-investigadores interesados en presentar sus proyectos, cuyas temáticas se encuentran perfectamente alineadas con los planes desarrollo de los Centros e Institutos de Investigación de la Universidad, además de resultar de alto interés.

Que por el motivo que se acaba de exponer, resulta aconsejable extender el plazo para asegurar la presentación de una mayor cantidad de proyectos, en línea con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional 2019-2025 de la Universidad.

Que, además de respetar las pautas establecidas en la Resolución antes mencionada, es necesario asegurar el cumplimiento de los compromisos asumidos en materia de investigación y desarrollo ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

Por todo ello,

## LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADOS DE LA UNIVERSIDAD BLAS PASCAL

## RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Prorrogar hasta el día 21 de junio de 2024 a las 12 horas, la fecha de cierre de la Convocatoria 2024 para la presentación de proyectos y adjudicación de becas de investigación para docentes-investigadores de la Universidad, la que oportunamente fuera dispuesta mediante la Resolución Vicerrectoral Nº 1/2024.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, registrese y archivese.

RESOLUCION VICERRECTORAL Nº 03/2024.

Córdoba, 4 de junio de 2024.

PAMELA CACERES
VICERRECTORA DE INNOVACION,
INVESTIGACION Y POSGRADO